

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

30 de enero de 2018

València



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O.A.

ASPECTOS BÁSICOS DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Teodoro Estrela

Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar

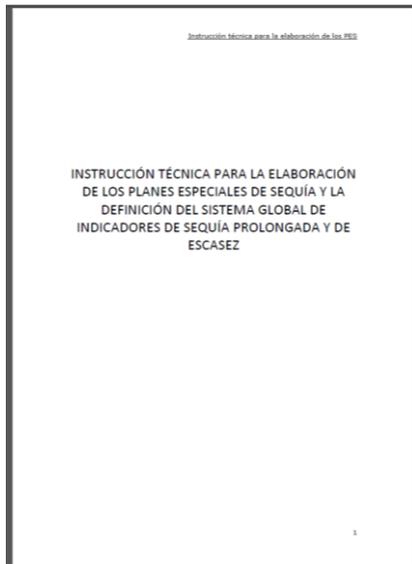
Antecedentes



El vigente Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Confederación Hidrográfica del Júcar fue aprobado mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

Revisión del PES

De acuerdo a lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero de aprobación de los planes hidrológicos, los Planes Especiales de Sequía (PES) deben ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017.



El MAPAMA ha elaborado una Instrucción Técnica que actualmente está en fase de información pública.

En base a esta Instrucción se ha revisado el PES, que inició su período de consulta pública de tres meses el 22 de diciembre de 2017

Elementos básicos del PES

- Caracterización y diagnóstico de las sequías
- Sistema de indicadores de las situaciones de sequia prolongada y escasez coyuntural.
- Medidas y acciones a desarrollar en las distintas fases de la sequia y de la escasez.
- Seguimiento de la sequía e informes post-sequía. Evaluación de impactos socioeconómicos y ambientales.
- Marco de referencia para los planes de emergencia de los abastecimientos.

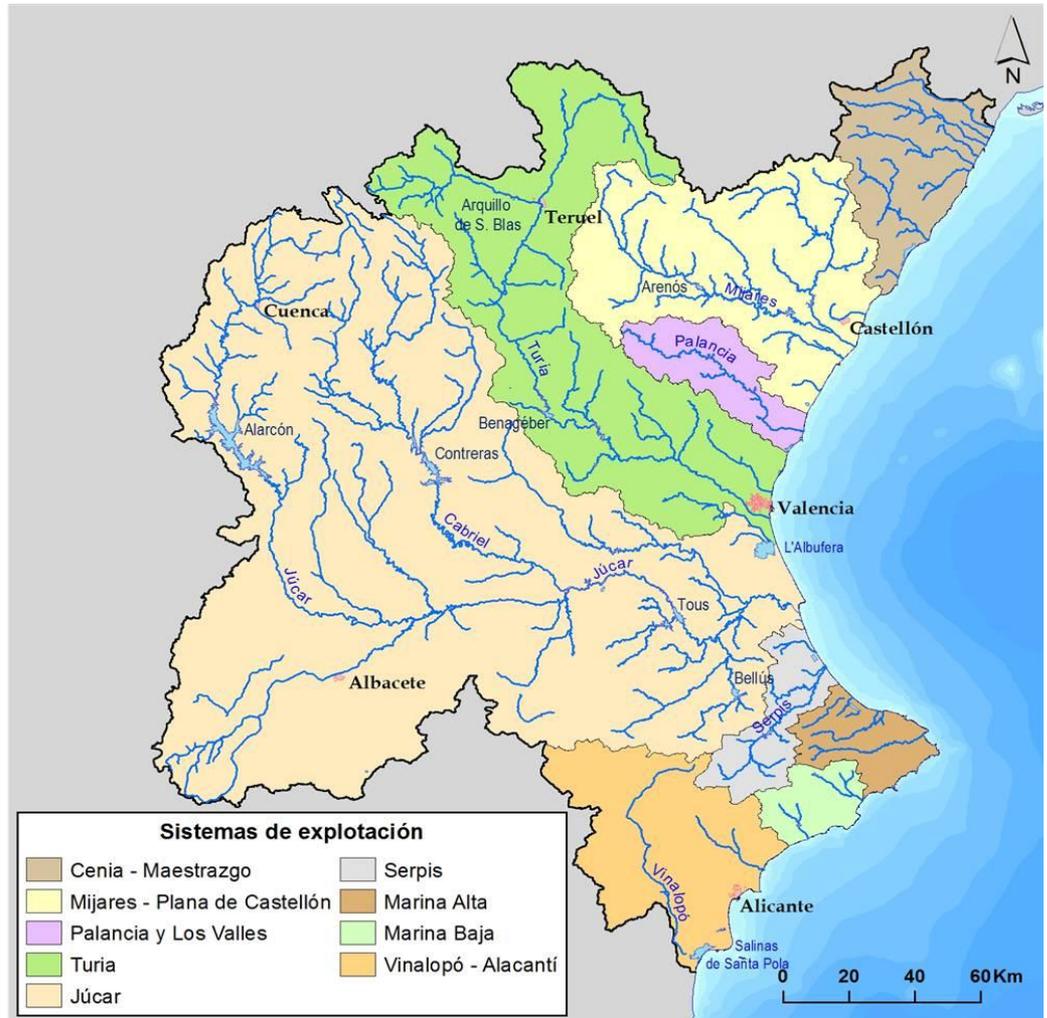
Características de la DHJ



Superficie total (km ²)	44.871
Superficie excluyendo aguas costeras(km ²)	42.735
Población permanente(2012)	5.178.000
Población equivalente total (2012)	5.697.000
Superficie regada(ha)	390.000
Aportación total (hm ³ /año)	3.800
Demanda total de agua 2012 (hm ³ /año)	3.240

Características de la DHJ

- El ámbito geográfico de los sistemas de explotación se define en la normativa.



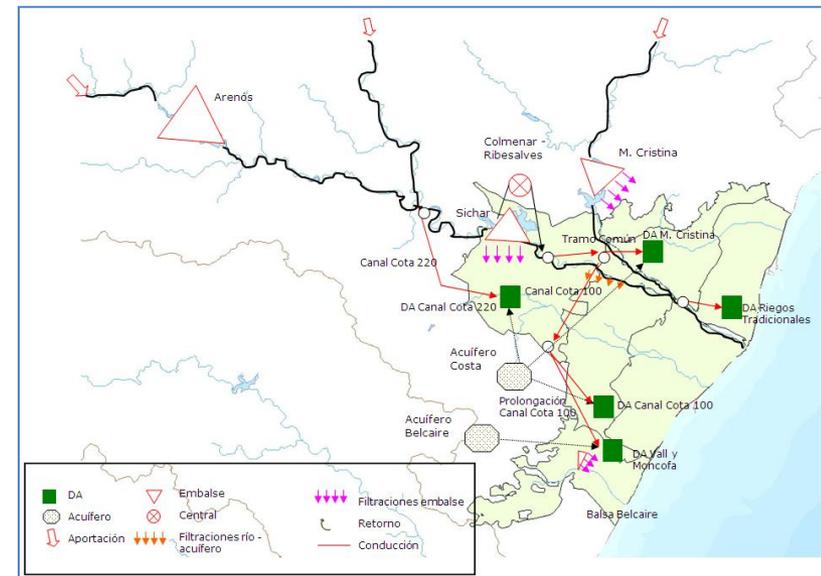
Sistemas de explotación

Caracterización de la Demarcación

Para cada unidad territorial de escasez (UTE) se realiza un análisis de demandas, recursos hídricos, índices de explotación, déficits y niveles de garantía.

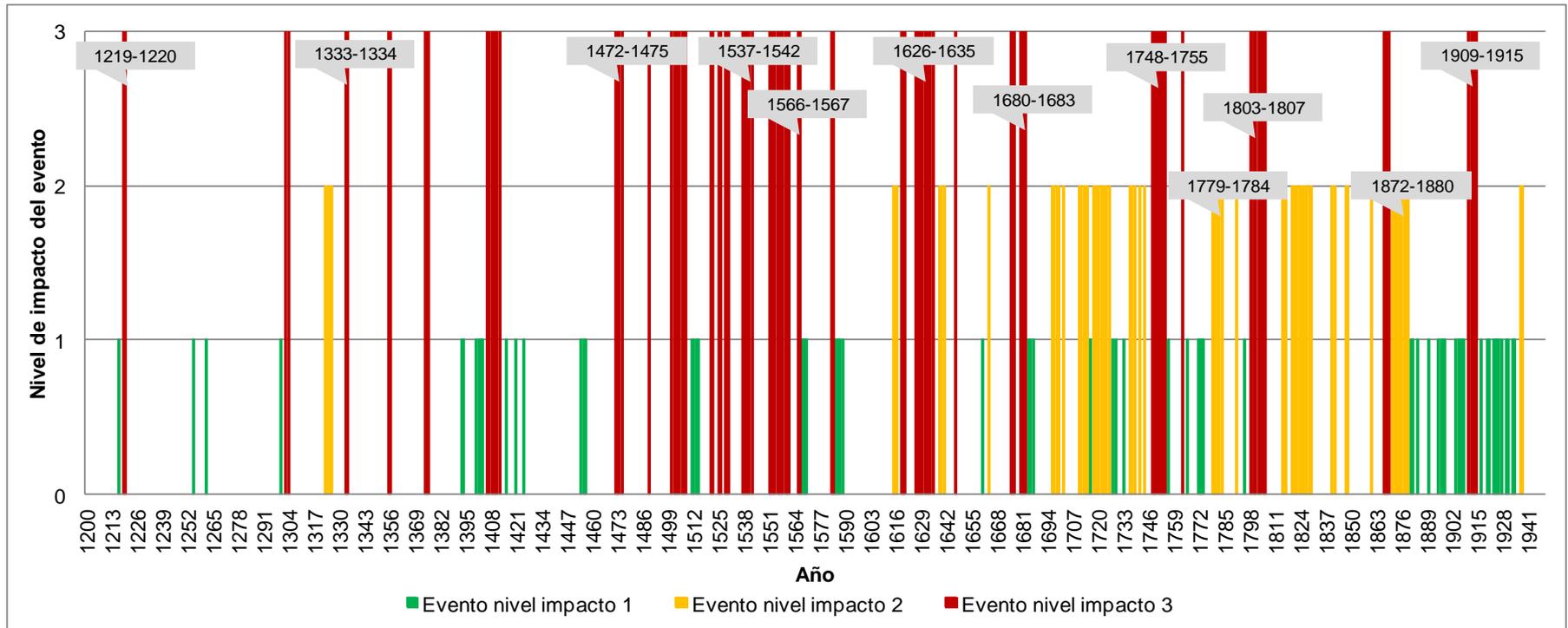
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ANUAL
Recursos en régimen natural (hm ³)	53,03	46,42	46,12	36,01	32,36	31,36	41,73	38,39	27,91	21,71	22,39	32,12	429,56
Demanda total (hm ³)	17,56	8,73	12,96	9,84	11,12	21,93	18,16	25,10	39,95	52,03	40,11	23,37	280,85
Índice de explotación	0,33	0,19	0,28	0,27	0,34	0,70	0,44	0,65	1,43	2,40	1,79	0,73	0,65

Escenario	Déficit en la UTE 2 Mijares-Plana de Castellón (hm ³ /año)		
	Superficial	Subterráneo	Total
Demandas actuales	0,0	0,0	0,0
Demandas con eficiencias objetivo	0,0	0,0	0,0
Demandas de derechos y redotaciones	0,0	2,3	2,3



Registro de sequías históricas

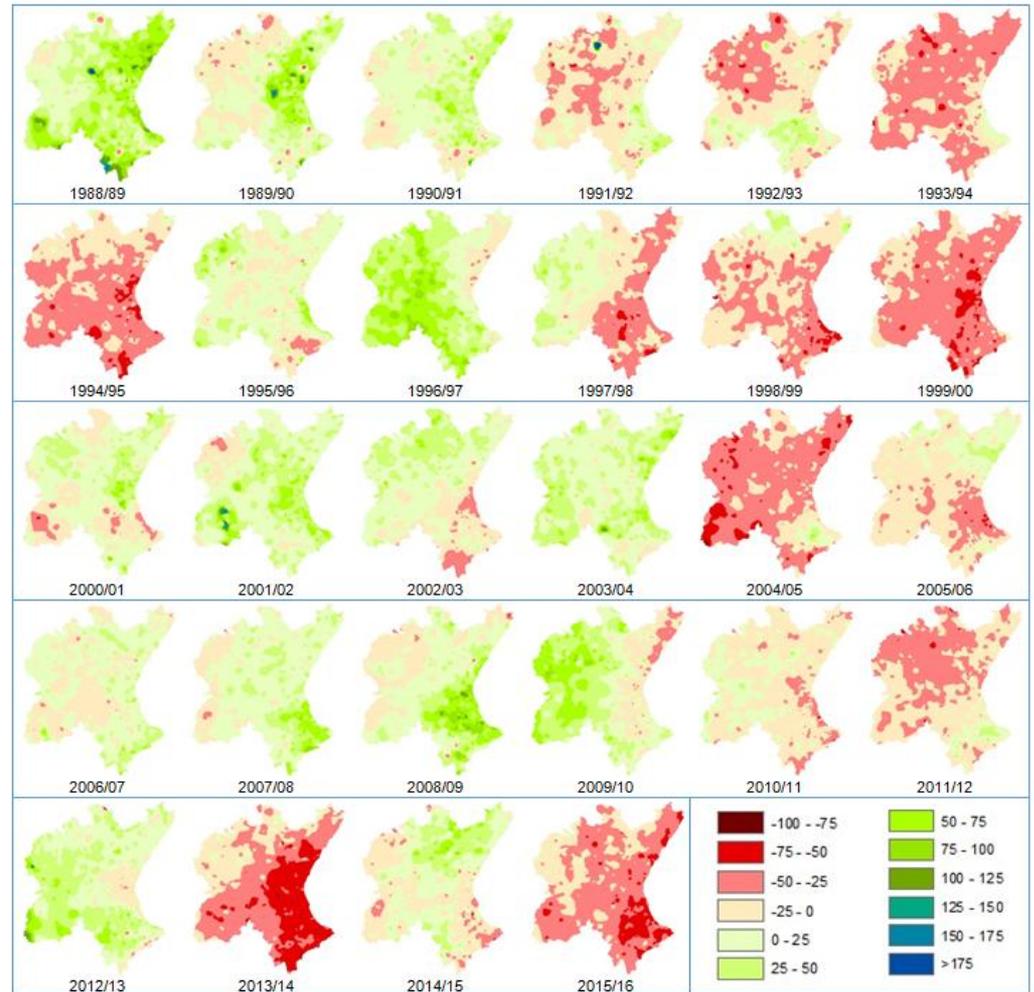
Análisis de sequías históricas previas a 1940 a partir del estudio del CEDEX denominado Catálogo de Sequías Históricas.



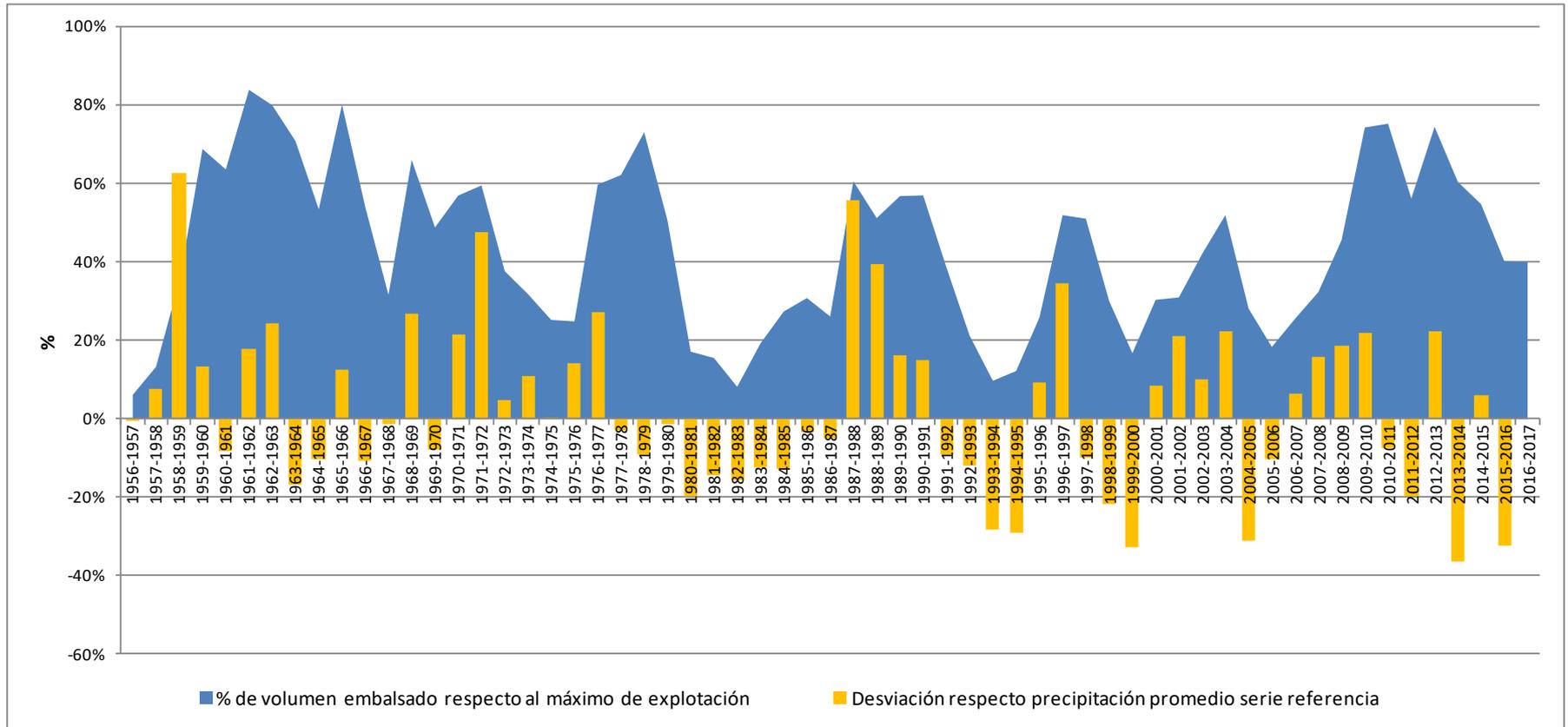
Registro de sequías históricas

Análisis de sequías históricas registradas a partir de 1940 a partir de datos meteorológicos e hidrológicos y de información sobre los impactos económicos, ambientales y sociales.

Distribución espacial del porcentaje de desviación de la precipitación anual con respecto a la media de la serie de referencia (1980/81-2011/12).



Registro de sequías históricas



Análisis datos históricos volúmenes embalsados

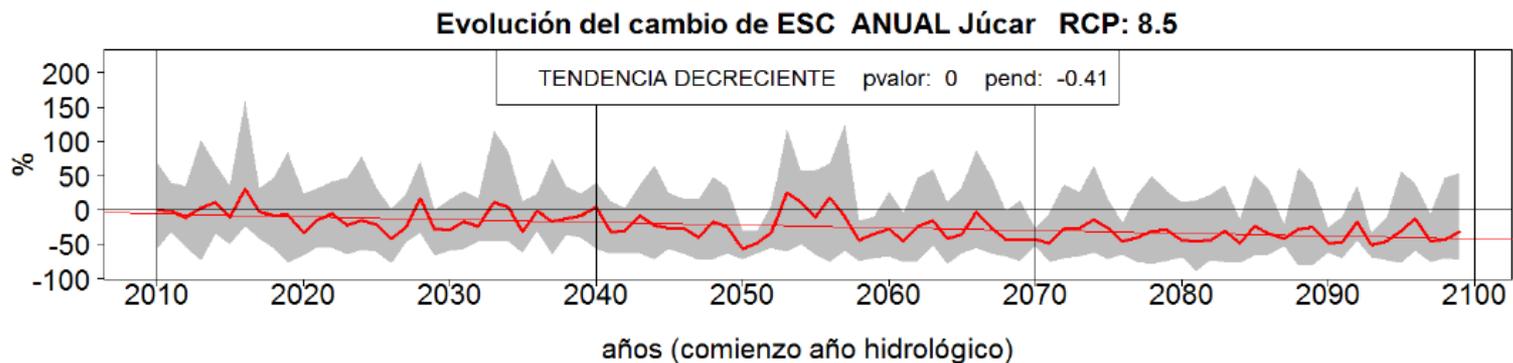
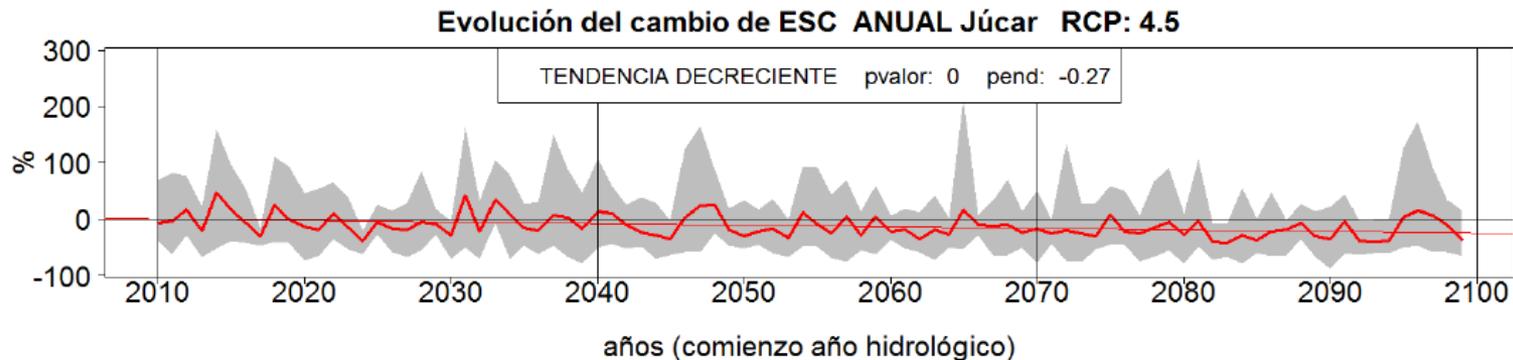
Registro de sequías históricas

Análisis comparativo diferentes tipos de indicadores: SPI3, SPI12, PDSI, ANDVI, IEE

	1 Cenia-Maestrazgo					2 Mijares-Plana de Castellón					3 Palancia -Los Valles					4 Turia					5 Júcar					6 Serpis					7 Marina Alta					8 Marina Baja					9 Vinalopó-Alacantí					
	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	SPI-3	SPI-12	PDSI	ANDVI	IEE	
2012/13	ene-12	-0,58	-0,12	0,01	0,56	0,43	-0,25	0,45	0,19	0,65	0,69	-0,10	0,71	-0,17	1,25	0,93	-0,71	-0,10	-0,68	0,83	0,95	0,11	-0,35	-0,25	0,42	0,65	1,49	0,82	2,14	0,46	0,70	-1,50	0,78	2,79	0,84	0,80	1,46	0,80	2,12	0,69	0,78	0,83	0,34	0,55	0,48	0,37
	feb-12	-0,17	-0,41	-0,28	0,27	0,38	-2,95	0,20	-0,04	0,34	0,65	-2,79	0,39	-0,49	0,66	0,52	-2,70	-0,40	-0,79	-0,08	0,52	-1,59	-0,71	-0,60	-0,35	0,64	0,20	0,90	1,60	-0,61	0,66	0,26	0,93	2,22	-0,42	0,84	0,17	0,76	1,61	-0,33	0,90	-0,63	0,21	0,31	-0,29	0,37
	mar-12	-1,40	-0,67	-0,14	0,60	0,31	-2,83	-0,10	-0,10	0,52	0,57	-1,81	0,14	-0,49	0,71	0,56	-1,82	0,84	-0,92	0,12	0,51	-0,77	0,85	-0,53	-0,26	0,62	0,75	0,82	1,96	-0,23	0,69	0,76	0,91	2,75	-0,06	0,66	0,57	0,55	1,67	0,03	0,87	0,10	0,13	0,75	0,05	0,33
	abr-12	-1,58	-0,84	-0,36	0,73	0,18	-1,58	-0,15	-0,01	0,78	0,55	-1,45	0,13	-0,32	0,59	0,47	-1,26	-0,68	-0,73	0,16	0,46	-0,29	-0,88	-0,43	0,27	0,68	0,23	0,66	1,70	-0,07	0,74	0,28	0,73	2,31	0,03	0,83	0,22	0,39	1,56	-0,16	0,86	0,90	0,17	1,04	0,09	0,33
	may-12	-0,43	-1,22	-0,95	-0,71	0,28	-0,66	-0,61	-0,92	-0,64	0,47	-0,91	-0,54	-1,20	-1,13	0,27	-0,71	-1,29	-1,96	-1,08	0,44	0,40	-1,24	-1,36	-0,83	0,54	-0,19	0,09	0,95	-0,95	0,71	-0,46	0,22	1,56	-1,19	0,78	-0,50	-0,21	0,74	-1,15	0,72	0,14	-0,30	0,15	-0,47	0,28
	jun-12	-0,09	-1,38	-1,00	-0,48	0,27	-0,99	-0,78	-1,09	-0,87	0,42	-1,44	-0,70	-1,23	-0,83	0,18	-0,61	-1,33	-2,06	-1,08	0,42	-0,16	-1,34	-1,56	-0,60	0,52	-0,82	-0,34	0,69	-1,27	0,66	-2,19	-0,16	1,32	-1,01	0,71	-1,80	-0,58	0,63	-1,00	0,74	-1,14	-0,99	0,05	-0,63	0,27
	jul-12	-1,22	-1,23	-0,88	-0,35	0,22	-2,57	-1,18	-0,92	-1,23	0,37	-2,81	-1,10	-1,03	-1,67	0,20	-1,90	-1,56	-1,79	-1,23	0,39	-1,28	-1,26	-1,27	-1,04	0,51	-2,68	-0,43	0,69	-1,11	0,61	-3,01	-0,20	1,25	-0,83	0,72	-3,31	-0,87	0,86	-0,37	0,96	-3,07	-0,88	0,66	-0,41	0,23
	ago-12	-1,47	-1,17	-0,89	-1,14	0,23	-2,75	-1,24	-1,16	-1,54	0,35	-2,70	-1,12	-1,03	-2,02	0,15	-2,31	-1,77	-1,91	-1,77	0,39	-2,23	-1,32	-0,90	-1,34	0,52	-2,19	-0,11	0,66	-1,28	0,77	-2,23	0,14	1,09	-0,81	0,78	-2,36	-0,34	0,72	-0,92	0,71	-2,50	-0,64	0,80	-0,58	0,25
	sep-12	-0,93	-0,78	-1,02	-1,39	0,19	-2,08	-0,99	-1,15	-1,69	0,29	-1,86	-0,92	-0,93	-2,05	0,14	-1,75	-1,45	-1,51	-2,06	0,38	-1,24	-0,94	-0,38	-1,37	0,53	-0,75	0,12	0,80	-1,07	0,70	-0,92	0,20	0,81	-1,10	0,77	-1,07	-0,22	0,51	-0,46	0,95	-1,04	-0,35	1,42	-0,49	0,36
	oct-12	-0,19	-0,49	-0,49	0,17	0,27	0,00	-0,64	0,08	0,06	0,39	0,00	-0,71	0,48	-1,37	0,18	-0,15	-1,12	-0,50	-0,39	0,40	0,12	-0,71	0,44	0,96	0,55	0,63	0,03	0,67	0,21	0,69	0,73	-0,30	0,29	0,03	0,65	1,01	-0,17	1,83	0,33	0,51					
	nov-12	1,16	-0,67	0,06	1,21	0,28	1,42	-0,83	0,40	0,50	0,49	1,58	-0,87	0,57	0,00	0,19	1,52	-1,20	-0,12	-0,37	0,39	0,98	-0,70	1,53	1,35	0,63	1,52	0,10	1,40	1,04	0,78	1,41	-0,02	2,71	0,64	0,62	2,30	-0,15	3,62	1,87	0,94					
	dic-12	-0,24	-0,55	0,00	1,00	0,25	-0,42	-1,02	-0,20	0,41	0,49	-0,05	-0,98	-0,19	-0,95	0,30	-0,04	-1,02	-0,89	-0,24	0,36	0,75	-0,42	2,36	0,73	0,69	0,91	-0,19	1,89	0,40	0,76	0,54	-0,71	1,20	0,34	0,79	0,75	-0,42	2,66	1,60	0,53					
ene-13	-0,61	-0,90	-1,12	0,41	0,23	-2,06	-1,24	-0,54	0,06	0,42	-1,89	-1,32	-0,77	-1,52	0,31	-1,12	-1,26	-0,84	-0,47	0,96	0,34	-0,61	0,48	0,46	0,63	-0,17	-0,77	1,56	0,50	0,61	-0,27	-1,10	0,38	0,06	0,66	-1,02	-0,57	1,98	1,39	0,95						
feb-13	-0,91	0,04	-0,17	-0,13	0,26	-2,98	-0,51	0,02	-0,10	0,41	-1,78	-0,52	-0,23	-0,64	0,33	-1,48	-0,70	-0,59	-0,68	0,34	-0,08	-0,06	0,70	0,18	0,64	-0,73	-0,36	1,85	0,40	0,69	-0,24	-0,25	1,33	-0,03	0,60	-0,62	-0,16	2,00	0,77	0,61						
mar-13	0,43	0,22	0,73	0,96	0,81	0,05	-0,26	0,67	0,43	0,72	0,00	-0,36	0,32	-0,40	0,40	0,11	-0,41	-1,10	0,23	0,47	1,25	0,21	2,30	0,76	0,77	0,19	-0,52	1,96	0,29	0,72	0,30	-0,40	1,16	-0,06	0,68	0,61	-0,70	0,87	-0,04	0,95	0,73	-0,16	2,11	1,07	0,60	
abr-13	1,63	0,48	1,33	0,85	0,76	1,86	-0,10	1,44	0,61	0,74	1,81	-0,21	1,36	-0,37	0,42	1,17	-0,30	0,51	0,24	0,49	1,88	0,31	2,70	0,77	0,85	1,42	-0,21	2,57	-0,35	0,52	1,33	-0,08	2,16	-0,88	0,59	1,67	0,45	1,70	-1,01	0,69	1,89	0,01	3,34	1,15	0,71	
may-13	1,07	0,67	1,07	1,33	0,78	1,36	-0,19	1,17	0,32	0,78	1,21	0,20	0,98	0,43	0,90	1,16	0,04	0,16	0,01	0,19	1,81	0,54	2,48	0,58	0,88	0,96	0,18	1,19	0,05	0,77	0,95	0,39	1,86	0,11	0,85	1,12	0,00	1,30	0,10	0,78	1,58	0,44	2,84	0,88	0,76	
jun-13	0,63	0,94	1,21	0,96	0,71	1,04	0,43	1,29	0,63	0,79	0,49	0,30	0,91	-0,05	0,60	0,69	0,08	0,12	0,51	0,58	0,62	0,54	2,07	0,75	0,83	0,04	0,28	1,84	0,01	0,83	-0,17	0,50	1,63	-0,22	0,88	-0,21	0,03	1,16	0,00	0,91	1,40	0,47	2,50	0,70	0,79	
jul-13	-0,88	0,62	-1,12	1,03	0,74	-0,59	0,61	1,19	0,89	0,90	-1,79	0,20	0,89	-0,29	0,65	0,63	0,46	0,15	0,34	0,59	-0,29	0,72	1,75	0,36	0,77	-1,63	0,23	1,71	0,11	0,85	-2,06	0,36	1,52	-0,29	0,68	-1,90	0,18	1,24	0,05	0,84						
ago-13	-1,03	0,84	0,96	1,28	0,89	-0,57	0,96	1,07	1,47	0,79	-1,33	0,67	0,88	0,05	0,84	0,27	1,07	0,23	1,45	0,61	-0,19	1,40	1,01	1,54	0,77	-0,09	0,67	1,43	0,34	0,92	-1,81	0,73	1,54	-0,43	0,91	-1,34	0,44	0,47	0,29	0,87	-1,00	1,05	0,52	1,33	0,80	
sep-13	-1,48	0,69	0,46	1,41	0,77	-1,40	0,72	0,42	1,34	0,74	-2,60	0,08	-0,07	0,04	0,63	-0,63	0,96	-0,47	1,19	0,62	0,01	1,07	0,54	2,02	0,79	-1,12	0,09	0,58	1,24	0,69	-1,28	0,34	0,67	0,75	0,88	-0,92	0,08	-0,31	0,97	0,75	-0,40	0,72	-0,49	1,51	0,71	
oct-13	-1,45	0,09	-0,95	-0,29	0,63	-1,53	0,06	-0,83	0,37	0,62	-1,78	-0,43	-1,38	-0,82	0,52	-1,44	-0,04	-1,89	-0,01	0,59	-0,01	0,67	-0,68	0,99	0,78	-0,98	-0,44	-0,60	0,02	0,64	-0,52	0,03	-0,47	-0,15	0,76	-0,45	-0,37	-1,86	0,08	0,32						
nov-13	-1,25	-0,17	-1,31	-0,46	0,49	-2,20	-0,30	-1,35	-0,06	0,50	-2,75	-0,80	-2,10	-1,92	0,40	-2,33	-0,44	-2,27	-1,07	0,47	-0,72	0,20	-1,35	-0,02	0,71	-1,02	-0,74	-0,59	-0,31	0,93	-0,58	-0,19	-0,30	-0,33	0,39	-1,02	-0,33	-2,18	-0,60	0,60						
dic-13	-2,69	0,09	-1,68	-1,01	0,35	-2,43	-0,02	-1,64	-0,46	0,40	-2,87	-0,80	-2,41	-2,85	0,32	-1,74	-0,11	-2,30	-1,30	0,42	-0,30	0,52	-1,30	-0,40	0,64	-0,09	-0,31	-0,65	-1,41	0,47	0,31	0,06	-0,29	-1,24	0,37	0,64	0,13	-0,71	-1,10	0,51	-0,60	0,16	-2,46	-1,28	0,45	
2013/14	ene-14	-0,96	0,36	-1,92	-0,03	0,41	-2,19	0,03	-1,89	-0,10	0,37	-2,41	-0,60	-2,90	-2,45	0,44	-1,16	-0,05	-2,20	-0,57	0,42	0,12	0,97	-1,22	-0,26	0,69	0,33	-0,20	-1,14	-0,07	0,46	0,30	0,02	-0,72	0,12	0,32	0,71	0,09	-1,29	0,10	0,28	-0,09	0,16	-2,75	-0,66	0,43
	feb-14	-1,25	-0,07	-2,05	0,45	0,34	-1,70	-0,14	-1,80	-0,20	0,39	-1,79	-0,79	-2,92	-1,88	0,32	-0,48	-0,02	-1,84	-0,80	0,44	0,85	0,51	-0,93	1,10	0,77	-0,73	-0,74	-1,60	-0,07	0,41	-0,97	-0,47	-3,17	-1,04	0,29										
	mar-14	-0,93	-0,48	-2,17	0,45	0,31	-1,31	-0,48	-1,90	0,21	0,37	-1,37	-1,06	-2,93	-1,19	0,33	-0,34	-0,28	-1,87	-0,10	0,47	0,90	0,20	-1,08	0,58	0,79	-0,72	-0,74	-1,65	0,28	0,37	-1,75	-0,88	-1,54	-0,53	0,23	-1,52	-0,83	-1,90	-0,50	0,26					
	abr-14	-0,79	-0,73	-2,40	0,24	0,39	-1,03	-0,89	-2,63	0,90	0,29	-0,92	-1,93	-3,90	-1,31	0,27	-0,36	-0,62	-2,60	-0,20	0,42	0,23	-0,13	-2,17	-0,44	0,79	-0,69	-1,21	-2,21	-0,40	0,34	-1,86	-1,45	-2,11	-2,60	0,22	-1,56	-1,37	-2,33	-2,19	0,20					
	may-14	-0,40	-0,67	-2,42	-2,12	0,33	-1,18	-1,00	-2,98	-1,98	0,26	-1,26	-1,62	-3,75	-2,47	0,18	-0,81	-0,78	-3,30	-1,16	0,33	-0,43																								

Efectos del cambio climático

Según el Informe de Evaluación del Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y Sequías en España (2015-2017) del Centro de Estudios Hidrográficos.



Este estudio analiza por primera vez el impacto del cambio climático sobre las sequías, concluyendo que en la DHJ serán más frecuentes a medida que avance el siglo XXI.

Sistema de indicadores

Doble sistema: indicadores de sequía prolongada y indicadores de escasez

Indicadores de sequía prolongada:

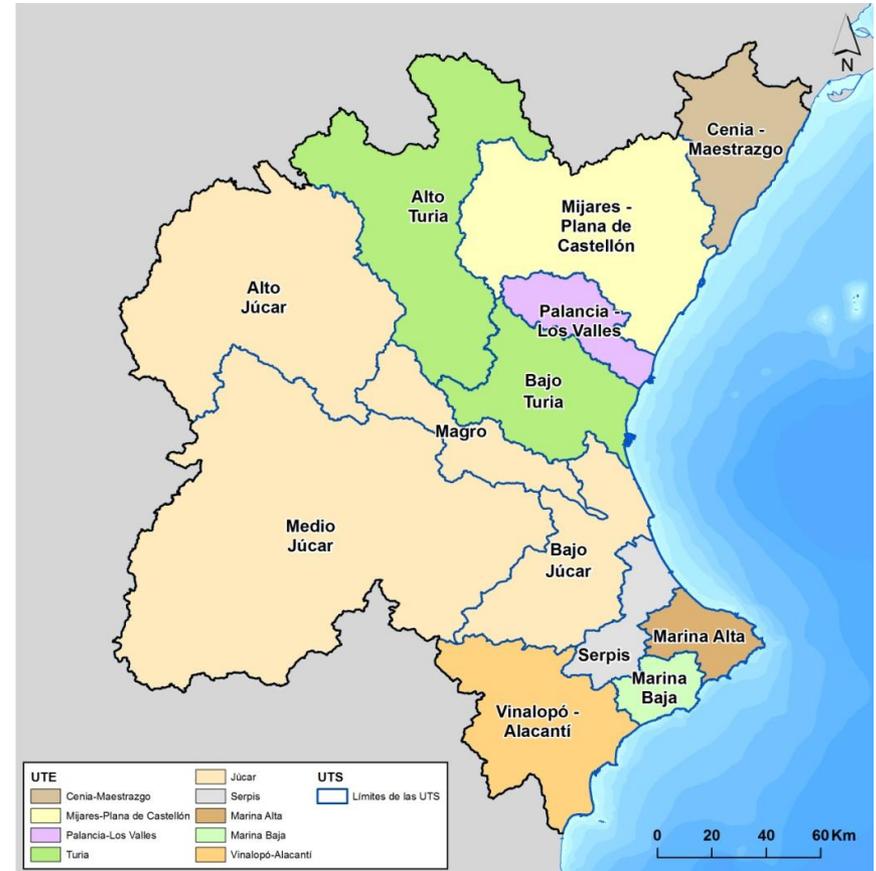
identificar situaciones persistentes e intensas de disminución de las precipitaciones, con reflejo en las aportaciones en régimen natural.

Indicadores de escasez:

identificar situaciones de dificultad para atender las demandas por causa de la escasez coyuntural.

Unidades territoriales de análisis:

- Sistemas de explotación para la escasez (UTE)
- Subdivisión de sistemas de explotación para la sequía prolongada (UTS)

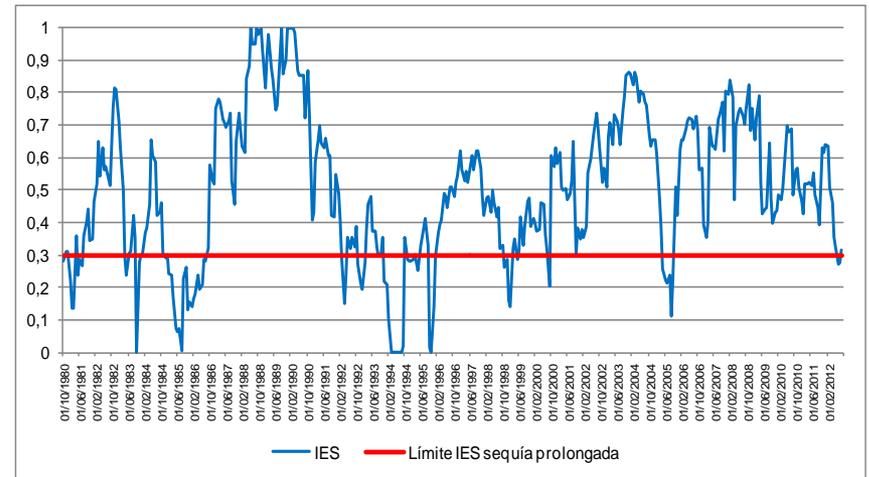


Sistema de indicadores de sequía prolongada

A partir de datos de precipitación de 47 pluviómetros puntuales (SPI12)



Indicador mensual normalizado entre 0 y 1.
Por debajo de 0,3 se considera sequía prolongada



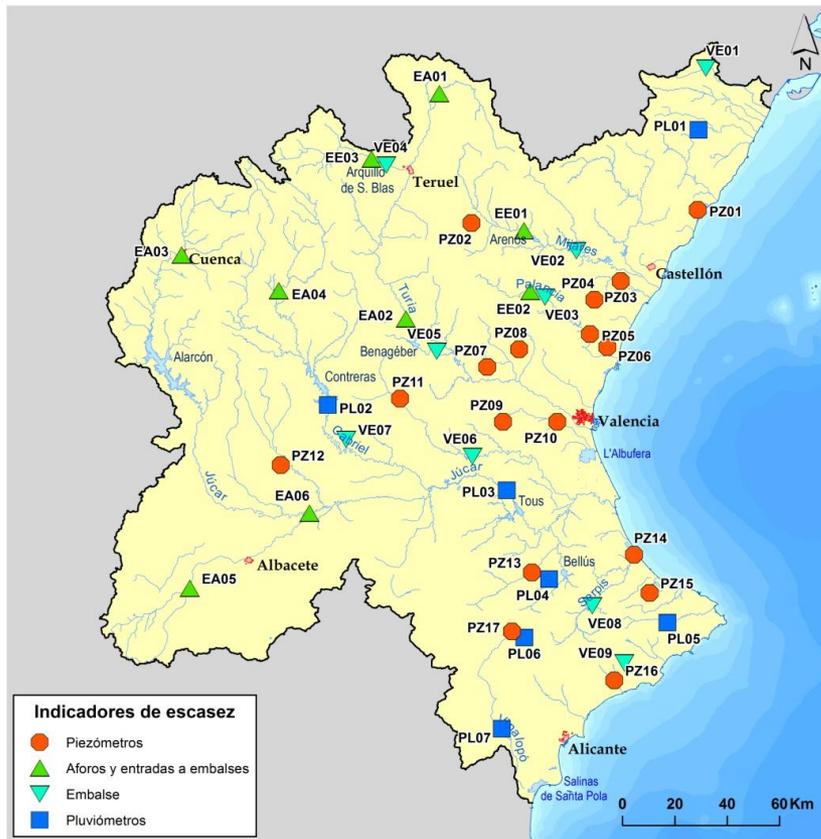
Sistema de indicadores de escasez

A partir de datos de precipitación, piezometría, aforos y entradas a embalses y volumen embalsado.

Del sistema de 34 indicadores del PES 2007 se pasa al nuevo sistema con 42 indicadores:

Los principales cambios son:

- Se reconstruye la serie de referencia 1980-2012.
- Se estandariza la metodología de cálculo
- Se añaden nuevos indicadores piezométricos.
- Se ajustan los pesos específicos de los indicadores parciales.



Diagnóstico de escenarios

Se han modificado ligeramente las condiciones de entrada y salida de los escenarios respecto al PES 2007

Escenario de partida	Entradas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Normalidad	< 0,5	3 meses consecutivos	Prealerta
	< 0,3	2 meses consecutivos	
Prealerta	< 0,3	2 meses consecutivos	Alerta
Alerta	< 0,15	2 meses consecutivos	Emergencia

Escenario de partida	Salidas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Prealerta	$\geq 0,50$	3 meses consecutivos	Normalidad
Alerta	$\geq 0,50$	2 meses consecutivos	Prealerta
	$\geq 0,30$	4 meses consecutivos	
Emergencia	$\geq 0,50$	1 mes	Alerta
	$\geq 0,30$	2 meses consecutivos	
	$\geq 0,15$	4 meses consecutivos	

Declaración de situación excepcional

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar podrá declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales se den:

- a) escenarios de alerta que coincidan temporalmente con el de sequía prolongada.
- b) escenarios de emergencia que coincidan temporalmente con el de sequía prolongada, o bien, que sin coincidir, estén claramente afectadas tras un paso por la misma.

Acciones y medidas a aplicar en sequía prolongada

Acciones que se activan en el escenario de sequía prolongada

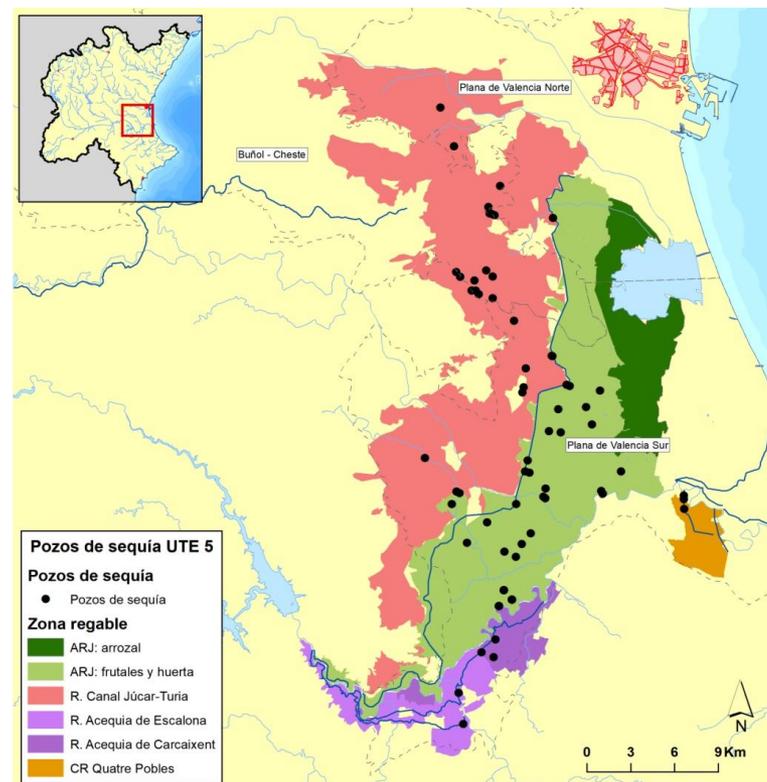
Admisión justificada del deterioro temporal del estado de las masas de agua por causas naturales excepcionales

Régimen de caudales ecológicos menos exigente

Medidas específicas en escasez coyuntural

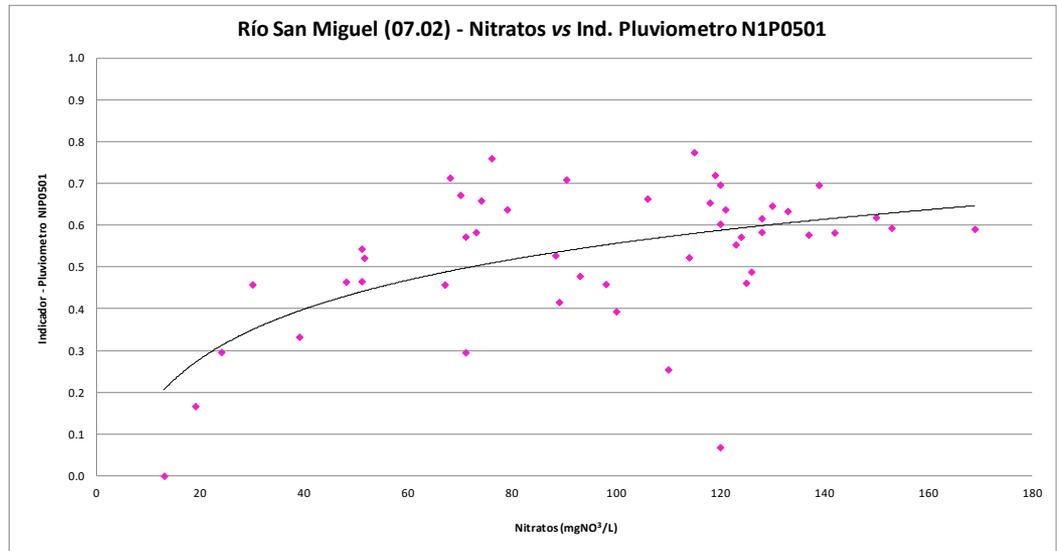
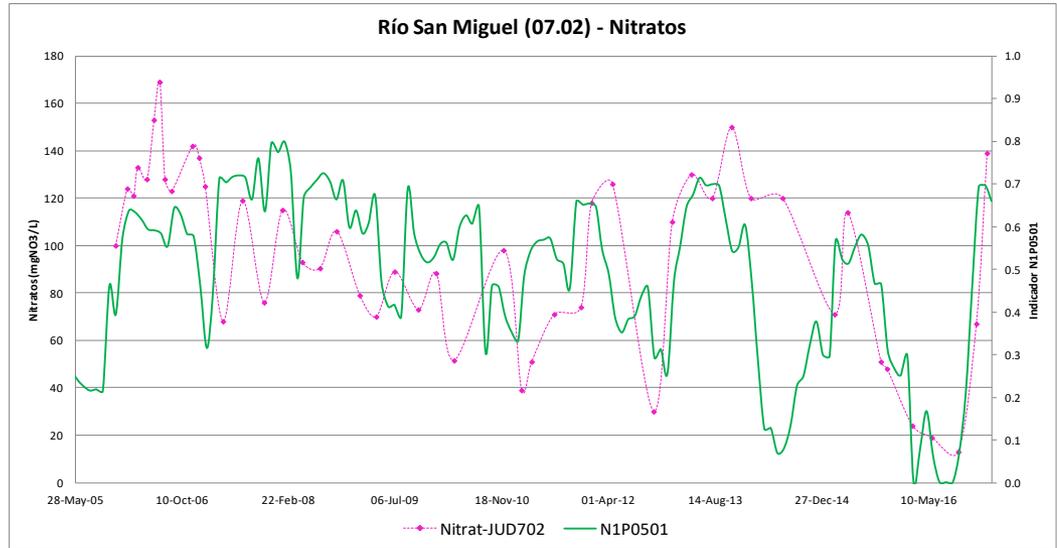
Fichas con las medidas de carácter específico para hacer frente a las situaciones de escasez en cada una de las unidades territoriales.

UTE 8 Marina Baja		
Estado	Medidas a adoptar	Autoridad competente
Prealerta	Activar planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm, la Nucia, Villajoyosa y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes equivalentes.	Ayuntamientos correspondientes
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR del sistema, especialmente de Benidorm y Villajoyosa.	CHJ
	Inicio del uso conjunto de los recursos superficiales y subterráneos: puesta en marcha de los pozos de Algar y Beniardá hasta un 50% de su capacidad.	CHJ
	Inicio de las medidas de protección de los recursos superficiales: restricción del suministro superficial a los regadíos del Canal Bajo del Algar entre un 25 y un 50% respecto a su demanda consolidada superficial.	CHJ
Alerta	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm, la Nucia, Villajoyosa y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes equivalentes.	CHJ
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR del sistema, especialmente de Benidorm y Villajoyosa.	CHJ
	Intensificación del uso conjunto de los recursos superficiales y subterráneos: puesta en marcha de los pozos de Algar y Beniardá hasta un 100% de su capacidad.	CHJ
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Mutxamel, de acuerdo con lo indicado en la Tabla 132 para la fase de alerta.	CHJ
Emergencia	Intensificación de las medidas de protección de los recursos superficiales: restricción del suministro superficial a los regadíos del Canal Bajo del Algar entre un 50 y un 100% respecto a su demanda consolidada superficial.	CHJ
	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm, la Nucia, Villajoyosa y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes equivalentes.	CHJ
	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR del sistema, especialmente de Benidorm y Villajoyosa e, incluso, Altea.	CHJ
	Intensificación del uso conjunto de los recursos superficiales y subterráneos: puesta en marcha de los pozos de Algar y Beniardá hasta un 100% de su capacidad.	CHJ
Emergencia	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Mutxamel, de acuerdo con lo indicado en la Tabla 132 para la fase de emergencia.	CHJ
	Intensificación de las medidas de protección de los recursos superficiales: restricción del suministro superficial a los regadíos del Canal Bajo del Algar en un 100% respecto a su demanda consolidada superficial.	CHJ



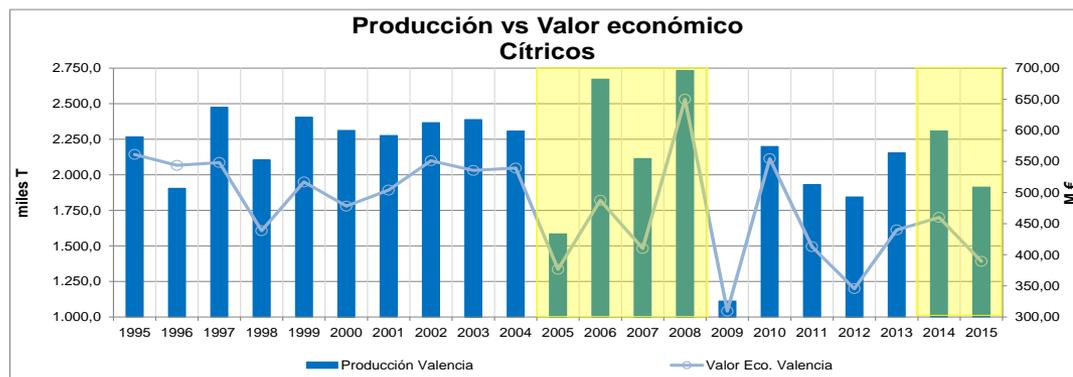
Impactos ambientales

Se han estudiado las relaciones entre los parámetros físico-químicos y biológicos de evaluación del estado y los indicadores de sequía y de escasez.



Impactos socioeconómicos

- Se ha analizado el impacto de la sequía o escasez coyuntural sobre los cultivos más representativos: cereales, cítricos, hortalizas y viñedo.
- Se analizan las variables: superficie, producción, rendimiento, valor económico y rendimiento económico



Evolución anual (1995-2015) de la producción (miles T) y el valor económico (Meuros) de los cítricos en la provincia de Valencia.

	Media periodo sin sequía (2001-2004)	Media periodo con sequía (2005-2008)	Δ (%)
Albacete	694,2	570,3	-17,85
Alicante	22,4	16,7	-25,18
Castellón	11,9	10,3	-13,78
Cuenca	1.111,1	703,9	-36,65
Teruel	449,8	276,1	-38,60
Valencia	29,9	24,4	-18,23
TOTAL	2.319,3	1.601,7	-30,94

Diferencias durante la sequía respecto a la producción de cereales de invierno en la DHJ, por provincia

Informes post-sequía

- Requieren de informe post-sequía los episodios que se hayan declarado como de “situación excepcional por sequía extraordinaria”.
- Los informes post-sequía serán presentados a la Junta de Gobierno y publicados en la página web de la CHJ.
- El contenido mínimo abordará la localización, duración e intensidad del episodio, así como los impactos ambientales y socioeconómicos producidos. También la descripción de las medidas adoptadas y sus efectos y el grado de cumplimiento del Plan Especial.

Planes de emergencia para abastecimientos urbanos > 20.000 habitantes

Los PEM deberán ser informados por el Organismo de cuenca correspondiente (Ley 10/2001, de 5 de julio).

El PES incluye un apartado específico sobre los informes de los PEM. Los puntos principales sobre los que se realizará el informe son:

1. Ámbito acorde a la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.
2. Definición de ámbito de aplicación.
3. Definición de marco normativo e institucional.
4. Identificación y descripción de elementos e infraestructuras.
5. Definición y descripción de recursos.
6. Descripción de las condiciones normales de suministro y las reglas de operación.
7. Descripción de los condicionantes de utilización de recursos en escasez.
8. Definición y descripción de las demandas.
9. Valoración de los usos no controlados y de las pérdidas.
10. Definición y descripción de los escenarios de escasez coyuntural.
11. Establecimiento de actuaciones y medidas.
12. Constancia del cumplimiento de los condicionantes ambientales del PES y PHJ.
13. Identificación y análisis de zonas y circunstancias de mayor riesgo.
14. Mecanismos para su difusión pública.
15. Mecanismos necesarios para su seguimiento, revisión y actualización.

Seguimiento y revisión del plan especial

- El informe anual de seguimiento del Plan Hidrológico se incluirá un resumen referido al seguimiento durante el tiempo correspondiente del Plan Especial de Sequías.
 - Este resumen incluirá la evolución de los indicadores, diagnósticos y actuaciones más relevantes y una valoración del funcionamiento del Plan Especial.
- Se llevará a cabo una actualización del plan especial tras la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
 - Dado que la mencionada revisión del Plan Hidrológico debe producirse antes de final del año 2021, este plan especial se revisará antes de final del año 2023, con el objeto de incorporar y tomar en consideración los datos actualizados que se recojan en el Plan Hidrológico 2022-2027.

Próximos hitos

- Consulta pública (3 meses) del PES. Desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 22 de marzo.
- Fomento de la participación activa durante este período.
 - Se han previsto varias mesas territoriales: Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca, Teruel y València.
- Se prevé la aprobación del PES en el segundo trimestre de 2018.

Gracias por su atención